Naciones Unidas S/PV.7130



Provisional

7130^a sesión Lunes 10 de marzo de 2014, a las 10.00 horas Nueva York

AustraliaSra. KingChadSr. CherifChileSr. ErrázurizChinaSra. Jiang HuaEstados Unidos de AméricaSra. PowerFederación de RusiaSr. PankinFranciaSr. Araud

Jordania Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein

Lituania Sra. Murmokaitė

Orden del día

La situación en Libia

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2014/106)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2014/131)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2014/106)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2014/131)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en la sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial de Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/131, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/106, que contiene la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad por la cual se transmite el informe, preparado de conformidad con el párrafo 14 d) de la resolución 2095 (2013), del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará las exposiciones informativas del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Rwanda, Excmo. Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Mitri.

Sr. Mitri ((habla en inglés): El Consejo tiene ante sí el Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2014/131), el cual presenta un análisis de los acontecimientos ocurridos en ese país desde su último informe de fecha 5 de septiembre de 2013 (S/2013/516).

El 8 de marzo, grupos armados, que llevaban meses bloqueando terminales y plantas de almacenamiento de petróleo en el este de Libia, realizaron un cargamento de petróleo libio en un buque de bandera norcoreana, el *Morning Glory*. Ello constituye una violación de la soberanía de Libia sobre sus puertos y recursos naturales.

Hace tres meses hablé ante el Consejo (véase S/ PV.7075) del creciente deterioro de la seguridad por toda Libia y de la frustración, cada vez más presente entre la población, con respecto al proceso político. Me referí a la enorme polarización como resultado de las divergencias en la gestión del período de transición, las cuales reflejan grandes disparidades políticas e ideológicas. El 2 de marzo, el edificio del Congreso Nacional General fue tomado por protestantes que pedían su disolución. Unos 150 jóvenes saquearon la cámara principal y asaltaron a algunos miembros, cuatro de los cuales resultaron heridos. Condeno enérgicamente los actos de violencia cometidos contra los miembros del Congreso Nacional General y su infraestructura, y hago hincapié en la necesidad de respetar las instituciones del Estado legítimas. Al mismo tiempo que respeto el derecho a la libertad de expresión, también he indicado claramente que el uso de la fuerza para lograr objetivos políticos debe ser rechazado categóricamente.

La decisión del Congreso Nacional General, de fecha de 3 de febrero, con respecto al traspaso de poderes a un órgano legislativo elegido constitucionalmente, a su debido tiempo, no menguó las tensiones con antelación al 7 de febrero, fecha que algunos han considerado —de forma controvertida— la fecha en la que el mandato del Congreso Nacional General debió haber terminado. Por reconocer la presión social, ese órgano decidió adelantar las elecciones y estableció *de facto* un nuevo período de transición política —un tercero—, el cual debe seguir en curso hasta el final de un proceso constitucional más largo. Se ha formado un grupo de 15 miembros para examinar las enmiendas a la Declaración Constitucional presentadas por el Consejo Nacional de Transición en agosto de 2011.

A pesar de los enormes esfuerzos por resolver las diferencias y negociar un acuerdo sobre la gestión del periodo de transición, incluido el futuro del Congreso Nacional General y del Gobierno, no se han podido resolver los desacuerdos que han paralizado el proceso político. Sigue habiendo discrepancias sustanciales sobre la celebración de las elecciones parlamentarias y las presidenciales, y sobre la envergadura de las facultades que se conferirían a un futuro presidente. La aplicación de la ley sobre el aislamiento político sigue siendo también una cuestión aún sin resolver.

A lo largo de este proceso, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha fomentado

2/8 14-25721

constantemente el diálogo entre las diferentes partes para que lleguen a un acuerdo sobre las principales prioridades nacionales y sobre la gestión de la transición. Para ello, he convocado reuniones de consulta de forma regular con los dirigentes de las mayores fuerzas políticas y de la sociedad civil.

En los últimos tres meses ha habido un trágico aumento de los actos de violencia en todo el país. En enero y a inicios de febrero algunos enfrentamientos tuvieron lugar en la zona occidental de Trípoli, Warshafana, dentro del radio de las instalaciones de la UNSMIL. En Sabha, en el sur, y en Kufra, en el sudeste, el agravio económico y social ha conducido a una violencia armada entre grupos rivales, muchos de los cuales son de tono étnico y tribal. Partidarios del régimen anterior aprovecharon la situación para apoderarse durante un tiempo de las instalaciones gubernamentales. En Sabha, la violencia se cobró 100 muertos, incluidos niños y ancianos. También llevó al desplazamiento de cientos de familias y carencias de abastecimiento de petróleo, comida y medicamentos. En colaboración con las autoridades nacionales y locales, las Naciones Unidas lograron abastecer de forma rápida y con artículos de socorro de emergencia a las familias desplazadas en Awbari y en Sabha. El suministro de estos artículos a Kufra está también en camino.

Al este, la incesante campaña de asesinatos selectivos, bombardeos y secuestros ha llegado a un nivel intolerable. Muchas de las víctimas han sido personal de seguridad y judicial. Los civiles también han sufrido formas de terror e intimidación injustos. La matanza en Benghazi de siete egipcios el 24 de febrero, todos ellos cristianos, es un triste ejemplo de la peligrosa anarquía existente. Aplaudo la condena y las inequívocas expresiones de rechazo con que los dirigentes y la población de Libia han reaccionado ante estas matanzas.

En Benghazi, ciudad que se enorgullece del papel que desempeñó para poner fin a decenios de tiranía, aumenta el sentimiento de indignación. Si bien la responsabilidad primordial de hacer frente a los autores de la siniestra campaña de terror corresponde al Estado, eso solo será posible si el Gobierno y las fuerzas políticas, cívicas y democráticas unen sus esfuerzos en el empeño de proteger a la población civil. En ese contexto, debo decir que las Naciones Unidas fueron criticadas al ser consideradas impotentes por aquellos cuyas expectativas fueron más allá del alcance de su mandato de protección de la población civil.

Desde inicios de febrero han tenido lugar manifestaciones en todo el país contra el mandato continuo del Congreso Nacional General. Un fuerte resentimiento y una gran animosidad han ido creciendo entre las dos principales —aunque no homogéneas— tendencias políticas. Libia corre el riesgo de estar encaminándose hacia una violencia sin precedentes.

El 18 de febrero, dos brigadas armadas dieron un ultimátum a los miembros del Congreso: o renunciaban en cinco horas o enfrentaban una intervención militar. Ese agravamiento de la situación tuvo lugar después de que ocurrieran una serie de ataques contra instalaciones de medios de comunicación que habían criticado mucho al Congreso Nacional General. Al comunicarme con los dirigentes políticos y los líderes de las brigadas, así como en una declaración pública, insté a la moderación, advertí sobre el riesgo de recurrir a la violencia e hice una exhortación a reanudar el diálogo político. En una reunión con las dos brigadas, reiteré esa posición y les pedí que resolvieran los problemas políticos por medios políticos. Es ampliamente aceptada la idea de que la UNSMIL tenía un papel que desempeñar para detener la violencia en esa ocasión. Sin embargo, es lamentable que algunas voces críticas, e incluso calumniadoras, no hayan reconocido los verdaderos motivos y efectos de las iniciativas de las Naciones Unidas.

Consciente de nuestra neutralidad, nuestro respeto de la soberanía nacional y nuestra estricta adhesión a la no injerencia en los asuntos internos de Libia, he exhortado insistentemente a todos los actores en la escena libia a defender los intereses nacionales y abstenerse de amenazar con el uso de la fuerza para resolver las controversias políticas. También he reiterado el apoyo de las Naciones Unidas a la salvaguardia de la legitimidad de las instituciones elegidas de Libia y su papel en el traspaso de su autoridad a un órgano electo en forma pacífica.

El 20 de febrero se celebraron elecciones para la Asamblea Constituyente con la participación de 649 candidatos. Un total de 54 mujeres compitieron por los 6 puestos reservados y 509.043 personas emitieron su voto, lo que representó el 46% del total de 1.101.541 votantes registrados. En esta oportunidad, 1 millón de libios se registró para votar, en tanto que en 2012 lo hicieron 2,7 millones. Además del boicoteo a las elecciones por los amazighs, hubo un considerable boicoteo por parte de los tabus y los tuaregs en el sur del país. Su postura está relacionada con sus exigencias de un mecanismo consensuado de toma de decisiones en la Asamblea Constituyente respecto de sus derechos. El 26 de febrero se celebró una segunda ronda de elecciones en aproximadamente el 2% de los centros de votación. En algunos de ellos no hubo votación debido al boicoteo. Por razones de seguridad, en la ciudad de Derna

14-25721 3/8

no hubo votación. De un total de 60 puestos, aún quedan 13 puestos vacantes en toda Libia.

Se ha producido un alarmante aumento de los ataques contra los periodistas y los medios de comunicación. En Trípoli y Benghazi varios canales de televisión fueron blanco de ataques a mano armada y actos de vandalismo. Varios periodistas y figuras de los medios de comunicación fueron secuestrados. Los ataques contra los medios de comunicación y su personal fueron condenados, y deben serlo.

En febrero, el Congreso Nacional General promulgó una ley que castiga con encarcelamiento a toda persona que se considere que esté socavando la revolución del 17 de febrero, insultando públicamente a las autoridades legislativas, ejecutivas o judiciales o deshonrando la bandera nacional. La ley fue criticada por muchos libios por considerarse incompatible con la Declaración Constitucional de Libia y las obligaciones del país respecto de las normas internacionales de derechos humanos. Hemos exhortado al Congreso Nacional General a adecuar la ley para que se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos.

El 2 de marzo expiró el plazo de 90 días establecido por la Ley de justicia de transición para completar el examen de los detenidos. Las cifras iniciales sugieren que el proceso aún no ha concluido. A la UNSMIL le siguen preocupando los informes de que continúan las torturas, las muertes de personas detenidas, los secuestros y las detenciones secretas por brigadas vinculadas nominalmente a los Ministerios de Justicia o de Defensa. La entrega de todos los detenidos al Estado para su control efectivo es un requisito previo para el establecimiento del estado de derecho en el país.

Los esfuerzos por fortalecer la capacidad del Estado para asumir sus responsabilidades en materia de seguridad siguen obstaculizados por la falta de un acuerdo político sobre la reestructuración del ejército nacional, la integración de los combatientes revolucionarios y la recogida de armas. Para resolver ese problema se requerirá una estrategia clara y que se den una serie de garantías a los revolucionarios, que solo responden nominalmente a la autoridad del Estado. Esas garantías deberán incluir el reconocimiento de sus contribuciones a la revolución y la protección de sus derechos e intereses legítimos.

A pesar de que existen varios problemas sistémicos, las Naciones Unidas deben perseverar en sus esfuerzos. Además del asesoramiento y la asistencia técnica, se ha prestado especial atención a la elaboración de programas nacionales para el control de los arsenales de armamentos y municiones, las armas pesadas, las armas pequeñas y las armas ligeras. Me complace informar de que el Gobierno ha respondido positivamente y está adoptando medidas para crear una estructura que se encargue de estas cuestiones.

Es fundamental que Libia reciba un apoyo internacional bien coordinado. En ese sentido, acojo con beneplácito la conferencia que se celebró en Roma el 6 de marzo con la participación de un gran número de países, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los países vecinos de Libia y otros amigos de Libia, así como los resultados de dicha conferencia. El pueblo libio espera que la comunidad internacional lo ayude en la difícil tarea de edificar un Estado con instituciones fuertes y que rindan cuentas. Sin embargo, apoyar a Libia solo tendrá sentido y dará resultado si existe un compromiso inequívoco por parte de los dirigentes de Libia con este objetivo, así como la voluntad política de resolver, a través del diálogo y de esfuerzos concertados, los principales problemas del país.

El Presidente (habla en francés): Doy las gracias al Sr. Mitri por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Gasana.

Sr. Gasana (Rwanda) (habla en inglés): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa resolución. El informe cubre el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2013 y el 10 de marzo de 2014, durante el cual los miembros del Comité se reunieron una vez para celebrar consultas oficiosas.

El 10 de febrero ofrecí una exposición informativa abierta a todos los Estados Miembros, en la que recalqué que, a pesar de que el número total de cuestiones ante el Comité había disminuido durante este último año, la complejidad de las cuestiones había aumentado de forma significativa. Recordé a las delegaciones que el Comité y el Grupo de Expertos contaron con la colaboración de los Estados Miembros para llevar a cabo su labor de forma exitosa y pedí a las delegaciones que respondieran oportunamente a las cartas del Comité y del Grupo y que consideraran favorablemente toda solicitud de realizar visitas hecha por el Grupo. El Grupo, que participó por videoconferencia, explicó el embargo de armas en ambas direcciones, centrándose en los detalles de las exenciones del embargo de armas con respecto a Libia, y recalcó la necesidad de que los Estados Miembros que suministren material letal al Gobierno de Libia incluyan una nota del organismo libio responsable de la

4/8

adquisición de armas, el Departamento de Adquisiciones Militares del Ministerio de Defensa de Libia, para minimizar el riesgo de que los suministros sean desviados y caigan en manos de diversos grupos armados, los cuales podrían utilizarlos más adelante para socavar la autoridad del Gobierno.

En lo que se refiere a la congelación de activos, el Grupo informó de que algunos Estados Miembros no contaban con el marco jurídico nacional para aplicar de forma adecuada las medidas de congelación de activos. Además, el Grupo subrayó que cuando los activos congelados pertenecientes a determinadas personas son objeto de medidas del Gobierno de Libia, aduciendo que fueron robados al pueblo libio, ello solo puede tener lugar después de que un tribunal competente haya llegado a una conclusión a tal efecto.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Grupo alentó a las delegaciones a que transmitieran al Comité o al Grupo toda información que tengan sobre las personas incluidas en la lista.

El 15 de febrero de 2014, el Comité recibió el informe final del Grupo de Expertos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2095 (2013). Resumiré brevemente algunas de las observaciones que contiene el informe final. En cuanto al embargo de armas, el Grupo concluyó que la proliferación de armas que entran a Libia y salen de ese país sigue siendo un gran reto para la estabilidad de Libia y la región. En ese contexto, el Grupo señaló que el control de la mayoría de los arsenales en Libia por parte de agentes armados no estatales, así como los sistemas ineficaces de control fronterizo, seguían siendo los obstáculos principales para contrarrestar la proliferación y que Libia se había convertido en una fuente principal de armas ilícitas, incluidos los sistemas portátiles de defensa antiaérea. El Grupo observó además que las investigaciones relativas a las transferencias a 14 países indicaban que la dinámica de tráfico de armas tenía una amplia gama diversificada, así como que el tráfico de armas desde Libia atizaba los conflictos y aumentaba la inseguridad, en particular el terrorismo, en varios continentes; lo cual no iba a cambiar en un futuro cercano.

A pesar de que el Grupo encomió al Departamento de Adquisiciones Militares como centro de coordinación de la asistencia en materia de seguridad, también expresó preocupación en relación con varias cuestiones pendientes: la falta de una supervisión centralizada de las adquisiciones militares; la ausencia de centros de coordinación de las adquisiciones reconocidos por los Ministerios, aparte del Ministerio de Defensa; la falta de claridad en cuanto a los usuarios finales concretos; y la capacidad limitada de las diversas fuerzas para gestionar y asegurar sus arsenales. Por último, el Grupo también expresó su preocupación sobre las transferencias hechas a Libia en violación del embargo de armas, incluidas las entregas sin notificación a las fuerzas nacionales y las transferencias a usuarios finales que son agentes no estatales, en particular el mercado civil.

Respecto de la congelación de activos, el Grupo centró sus esfuerzos en los activos ocultos de personas cuyos nombres figuran en la lista, incluidos los de Saadi Al-Qadhafi. El Grupo halló más ejemplos de Estados Miembros que no tenían la capacidad legislativa para aplicar las medidas de congelación de activos, lo cual en un caso tuvo como resultado la disipación de casi 2 millones de dólares que formaban parte de fondos que tendrían que haber sido congelados. El Grupo expresó su preocupación por la confusión en cuanto a los medios y la legalidad de repatriar activos congelados presuntamente robados a Libia por determinadas personas.

Respecto de la prohibición de viajar, el Grupo informó de que dos personas cuyos nombres figuran en la lista correspondiente, Aisha Al-Qadhafi y Mohammed Al-Qadhafi, habían salido de Argelia y viajado a Omán, en violación de la prohibición de viajar, y de que seguía investigando un presunto plan para que Saadi Al-Qadhafi y a su familia viajaran ilegalmente a México en 2011.

El Comité estudió el informe y las recomendaciones del Grupo de Expertos en consultas oficiosas el 26 de febrero. En términos generales, el informe fue bien acogido y encomiado por la abundante información que contiene. Los aspectos principales que surgieron del examen fueron la seria preocupación sobre la persistente proliferación de armas procedentes de Libia, la necesidad de seguir aclarando las estructuras y procedimientos para las adquisiciones de armas en Libia, la cooperación con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia con respecto al almacenamiento y la seguridad de los arsenales y el modo de aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos. De las 15 recomendaciones, el Comité acordó tomar medidas de seguimiento respecto de 9 de ellas. Dos recomendaciones no requerían la adopción de medidas y el Comité simplemente tomó nota de ellas. Otras dos recomendaciones fueron dirigidas al Consejo de Seguridad. El Comité dejó pendientes las dos recomendaciones restantes a la espera de los resultados de las medidas de seguimiento relativas a otras recomendaciones.

14-25721 5/8

Para concluir, permítaseme referirme a estadísticas actualizadas sobre las cuestiones que el Comité ha examinado desde el último informe periódico al Consejo. En relación con el embargo de armas, el Comité aprobó dos solicitudes de exención y recibió dos notificaciones sobre las cuales no se tomó ninguna decisión negativa. El Comité también respondió a una petición de orientación que presentó un Estado Miembro.

El Presidente (habla en francés): Doy las gracias al Sr. Gasana por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (habla en árabe): Es un placer felicitarlo, Sr. Presidente, y felicitar también a la delegación de Luxemburgo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Le doy las gracias por la oportunidad de dirigirme al Consejo en esta sesión.

Permítaseme expresar mi gratitud al Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Tarek Mitri, por su exposición informativa y sus esfuerzos en el desempeño de ese papel por ofrecer asistencia al pueblo libio para que establezca la democracia y construya las instituciones del Estado. También quisiera expresar mi profunda gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su constante dedicación y esfuerzos por apoyar al pueblo y a las autoridades libias en esta etapa delicada. También doy las gracias al Representante Permanente de la nación hermana de Rwanda y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), relativa a Libia, Excmo. Sr. Embajador Gasana, por su exposición informativa sobre la labor que el Comité ha llevado a cabo en los últimos meses y por haber presentado el informe del Grupo de Expertos (S/2014/106, anexo). Quisiera dar las gracias también a todos los miembros del Consejo, que constantemente han expresado su comprensión de esta etapa de la historia de Libia y las complejas exigencias de la situación sobre el terreno, así como por su disposición permanente de apoyar a las autoridades legítimas para garantizar la soberanía e integridad territorial de Libia.

Transcurrió muy poco tiempo entre la fecha de la sesión de hoy y la publicación del informe del Grupo de Expertos traducido al árabe. Por ello, no hemos podido obtener la opinión del Gobierno con respecto a determinadas cuestiones que figuran en el informe. Por tanto, limitaré mi intervención a algunas observaciones generales y comentarios preliminares a partir del informe del Secretario General(S/2014/131) y del informe del Grupo de Expertos.

No cabe duda de que ningún libio negaría que la situación en Libia no sea lo que deseamos. Después de que han transcurrido más de dos años desde la caída de la dictadura de Al-Qadhafi, aún no hemos logrado crear instituciones genuinas. Hasta ahora, no hemos logrado crear un órgano central encargado de hacer cumplir el estado de derecho, disuadir a los infractores e impedir la impunidad. Esa es la causa principal de que haya una autoridad central débil. Los libios, prácticamente todos ellos, coinciden en cuanto a la imperiosa necesidad de cambiar los métodos de trabajo a los más altos niveles de autoridad y en la mayoría de los sectores con el fin de lograr verdaderos progresos.

Ello podría parecer difícil, a la luz de las rivalidades políticas existentes entre las distintas facciones y las ambiciones personales excesivas de algunos dirigentes políticos, e incluso algunos dirigentes militares. No obstante, el pueblo libio en general está decidido a corregir la situación y alcanzar los objetivos que constituyen el fundamento de la revolución. El pueblo libio confía en el apoyo de todos los pueblos amigos, y yo estoy seguro de que este año será testigo de un cambio fundamental en el panorama político de Libia.

Garantizar la seguridad sigue siendo la prioridad principal de los ciudadanos libios. Sin seguridad, las autoridades no pueden funcionar, los ciudadanos no pueden llevar a cabo actividades económicas y no puede lograrse el desarrollo. Sin embargo, la seguridad no se puede lograr simplemente presionando a las autoridades libias para que lleven a cabo sus responsabilidades, ya sea esta presión interna o internacional. Lo que se necesita es el apoyo práctico de la comunidad internacional para responder a las solicitudes del Gobierno libio, proporcionando asesoramiento, prestando apoyo, fomentando las capacidades y extraditando a los prófugos.

En la actualidad, Libia enfrenta dos amenazas en el ámbito de la seguridad. La primera se refiere a los grupos extremistas con asociaciones y vínculos internacionales, que persiguen el objetivo, por todos los medios posibles, de reestructurar el Estado de acuerdo con su propia visión. Recurren a la violencia y el terrorismo para impedir el surgimiento de cualquier fuerza legítima que consideren una amenaza.

La segunda amenaza se manifiesta en los vestigios del régimen anterior, incluidos los grupos que han conservado sus armas en distintas zonas del país y pretenden socavar la estabilidad en cada momento oportuno, con la coordinación y el apoyo directo de altos funcionarios del antiguo régimen, que ahora viven fuera de

6/8

Libia, sobre todo los que residen en Egipto, el Reino Unido, Alemania y algunos Estados de Europa Oriental. Los acontecimientos que tuvieron lugar en la primera semana de febrero y las investigaciones posteriores sobre los participantes han demostrado el alcance de la participación de dirigentes del régimen anterior, especialmente los del Níger, Túnez y Egipto.

En esta ocasión, no puedo olvidar dar las gracias al Gobierno de la nación hermana del Níger por su rápida respuesta a las exigencias de Libia para extraditar a Abdallah Mansour, un dirigente militar del régimen anterior, y a Saadi Al-Qadhafi, después de que esas autoridades verificaron que habían participado en actos destinados a socavar la estabilidad en Libia.

Esperamos que la nación hermana de Egipto también responda a la solicitud del Gobierno de Libia y extradite cuanto antes a las personas buscadas que se encuentran ahora en Egipto, sobre todo porque sus actividades destructivas exigirían esfuerzos de parte de las autoridades libias que se mantendrían ocupadas, socavando así los esfuerzos para controlar las fronteras e impedir el contrabando de armas. Ello, a su vez, podría tener repercusiones negativas en la seguridad de Egipto.

La extradición de prófugos y personas buscadas no es solo una cuestión bilateral, sino un compromiso internacional de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se insta a los Estados a que presten asistencia a Libia en la lucha contra la impunidad. Por consiguiente, alentamos al Consejo a que no pierda de vista esta cuestión.

Quisiera destacar que una débil autoridad central en Libia y la falta de una fuerza de disuasión del Gobierno han alentado a algunas personas que no respetan la ley a interrumpir por la fuerza las actividades en los puertos exportadores de petróleo. Como resultado, en los últimos siete meses, los ingresos de Libia se han reducido en más del 70%, en comparación con los niveles normales, lo que ha generado un enorme déficit de tesorería que se está compensando actualmente con las cuentas soberanas del Gobierno. Si la situación continuara y los niveles actuales de gasto siguieran siendo los mismos sin aplicar medidas de austeridad, el país podría enfrentar la bancarrota, lo cual amenazaría y socavaría el orden social.

Esos forajidos han transgredido todas las fronteras en sus intentos por exportar petróleo por medios ilegítimos. Hasta han logrado hace poco convencer a un buque petrolero de que viniera al puerto de Sidra a cargar un cuarto de millón de galones de petróleo crudo, cuyos ingresos generados de esa operación fueron luego desviados a ese grupo de forajidos. En ese sentido, quisiera advertir a todas las partes relacionadas con ese buque petrolero, ya sea el Estado pabellón enarbolado por el buque, la nación a la que el dueño del buque pertenece o el Estado que reciba el cargamento de petróleo, que todos son partes en una violación de la soberanía de Libia y en los delitos de contrabando y piratería de los recursos del pueblo libio. Ello tendrá consecuencias muy graves. Las autoridades libias, actuales y futuras, no lo tolerarán.

En este foro, quisiera señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que las autoridades libias, a pesar de sus escasos recursos en materia de defensa, han adoptado las medidas necesarias para detener el buque y enjuiciar a su tripulación. La comunidad internacional, y los Estados interesados en proteger la seguridad del medio ambiente mediterráneo, deberían ayudar a Libia a que cumpla las leyes nacionales e internacionales deteniendo el buque para que no tenga que ejercer la fuerza, puesto que esa medida sin duda daría lugar a la contaminación de amplias zonas de las aguas y costas del Mediterráneo y exigiría esfuerzos internacionales y enormes recursos para controlarla. El Gobierno de Libia espera que el Consejo de Seguridad adopte una postura clara en cuanto a esta cuestión que haga hincapié en su apoyo a la soberanía de Libia sobre sus territorios y recursos.

En cuanto a la congelación de activos, quisiera recordar que las resoluciones del Consejo de Seguridad obligan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a identificar y congelar activos que posean o controlen personas y entidades que figuren en la lista de sanciones. Ello se puede llevar a cabo únicamente si los Estados involucrados emiten directivas a las instituciones financieras en sus territorios.

Lamentablemente, muchos no lo han hecho, a pesar de las sospechas de la existencia de activos que pertenecen a personas y entidades que figuran en esas listas en los territorios de esos Estados. El Grupo de Expertos señala, en el párrafo 219 de su informe que comprobó que en ninguno de los países visitados logró la capacidad de congelar los fondos exclusivamente sobre la base de la designación de las personas o entidades que figuren en una resolución del Consejo de Seguridad. En el párrafo 221, el Grupo de expertos también señala que

"Esta situación tiene serias implicaciones para la aplicación de la medida de congelación de activos con arreglo al régimen de sanciones contra Libia, así como para las demás medidas vigentes

14-25721 7/8

de congelación de activos y cualquier otra medida semejante que pudiera imponer el Consejo de Seguridad en el futuro. Esta falta de capacidad de algunos Estados Miembros para cumplir sus obligaciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas anula la eficacia de esas medidas".

En consecuencia, Libia respalda firmemente la recomendación del Grupo de Expertos que figura en los párrafos 189 b) y 190 de su informe. Cabe mencionar que Libia sigue las debidas garantías procesales en cuanto a todos los activos congelados para demostrar que pertenecen al pueblo libio, y exige su devolución mediante procesos judiciales en los países donde se encuentran esos activos. Libia depende de las buenas intenciones de los gobiernos involucrados para acelerar esos procesos y la devolución de los activos al pueblo libio tan pronto como sea posible, conforme se especifica en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En cuanto al embargo de armas, reitero que toda solicitud para la aprobación de exportaciones de armas a Libia que no se tramite por mediación de la Misión de Libia ante las Naciones Unidas o con su conocimiento se considerará una solicitud de una parte que no pertenece al Gobierno de Libia, y la parte exportadora asumirá la responsabilidad por ello ante el Consejo de Seguridad. Reitero también que el Departamento de Compras Militares del Ministerio de Defensa es la parte responsable de tramitar las solicitudes para la obtención de permisos de importación de armas, y que el Ministro de Defensa es el único funcionario responsable encargado de emitir los certificados de usuario final.

Sra. Presidenta: El Primer Ministro de Libia, Sr. Ali Zeidan, ha enviado una carta al Secretario General y a usted en calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad, en la que se pide que se prorrogue el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia por otro año. Esperamos que el Consejo responda de manera favorable a esa solicitud para que la Misión pueda continuar brindando apoyo al pueblo libio en esta etapa difícil de su historia. El papel de la Misión es indispensable en esta etapa. Los libios agradecen a las Naciones Unidas el apoyo que la Misión brinda en distintos ámbitos, y espera que continúe ese apoyo. Esperamos con interés que aumente el apoyo del Consejo para que podamos lograr la seguridad, la justicia y la reconciliación nacional y la transición hacia un gobierno verdaderamente democrático. Esperamos que el Consejo de Seguridad responda más a las aspiraciones del pueblo libio aprobando las medidas siguientes.

En primer lugar, incluyendo en las listas de prohibición de viajar y congelación de activos más personas de entre los funcionarios del antiguo régimen, sobre todo los que viven en Egipto. En segundo lugar, exigiendo que todos los Estados congelen los activos de todos los funcionarios del antiguo régimen cuyos activos libios han sido congelados y aprueben la devolución automática de esos activos al pueblo libio una vez que se haya demostrado que les pertenece, sin tener que remitirse al Comité de Sanciones. En tercer lugar, respondiendo rápidamente a cualquier solicitud presentada por el Gobierno de Libia para la designación en las listas de prohibición de viajar y congelación de activos de personas, empresarios y entidades que cooperen con la familia de Al-Qadhafi y sus altos funcionarios.

La Presidenta (habla en francés): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

8/8